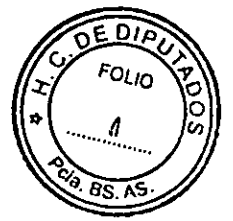




EXPTE. D- 734 /15-16



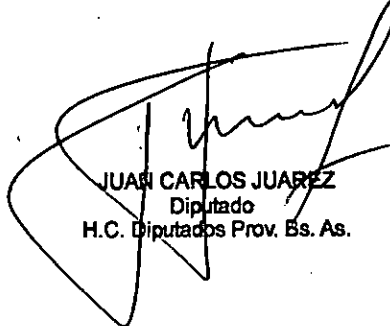
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires instrumente los mecanismos necesarios para instalar cajeros Automáticos en las localidades de Pueblo Nuevo y Open Door del Partido de Luján.



JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



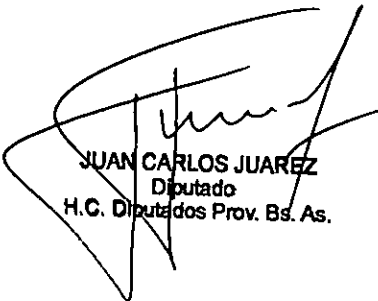
FUNDAMENTOS

El crecimiento poblacional del partido de Luján que pasó de 93.992 habitantes en el año 2001 a 106.273 habitantes según el censo del año 2010 y la extensión territorial del mismo, con numerosas y muy pobladas localidades, hacen necesario que el sistema bancario cubra las necesidades de una población cada vez más bancarizada y que no encuentra un servicio acorde con sus necesidades.

Las largas colas frente a las instituciones bancarias o de los locales donde funcionan los cajeros automáticos son una imagen que por frecuente, no debería adoptarse como un dato más del paisaje urbano.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires por su trayectoria y la extensa red de sucursales, además de ser la entidad bancaria por intermedio de la cual el estado provincial realiza el pago de los haberes de los empleados de la administración pública, es el que en mejores condiciones se encuentra de satisfacer la demanda de la población que exige un mejor servicio bancario.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados el acompañamiento en la sanción de este Proyecto de Declaración.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

